CONTENIDO

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN HACIA UNA FALSEDAD SIN MITOS

1. NOCIÓN
LA PERSONA HUMANA
3. FORMAS ANACRÓNICAS DE COMPRENSIÓN DEL DELITO
4. NUEVO ENFOQUE EN EL ESTUDIO DEL DELITO
4. NUEVO ENFOQUE EN EL ESTUDIO DEL DELITO
4.1. DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA COMO DEBER FUNDAMENTAL
4.2. Humanización de la intervención jurídico-penal
4.2. HUMANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN JURÍDICO-PENAL
4.3.1. Ataque a las condiciones básicas de sobrevivencia
4.3.1. Ataque a las condiciones básicas de sobrevivencia
4.3.2. Que realmente no existan otras alternativas de respuesta o de reacción por parte del Estado
5. NORMAS RECTORAS DE LA LEY PENAL COLOMBIANA
5. NORMAS RECTORAS DE LA LEY PENAL COLOMBIANA
5.1. EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA
5.1. EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA
5.1.1. El respeto a la dignidad humana como norma rectora y sus consecuencias en materia de falsedad
consecuencias en materia de falsedad
52 PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN 36
1 KINCII IO DE INTEGRACIO
5.3. NECESIDAD, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD DE LA
SANCIÓN PENAL
5.3.1. Necesidad de pena
5.3.2. Proporcionalidad
5.3.3. Razonabilidad
5.4. Las funciones de la pena
5.5. Breves consideraciones sobre la historia de la relación
DELITO-PENA
5.6. LA PENA Y SU EQUIVALENCIA CON LA CULPABILIDAD
5.7. LA RUPTURA NIETZSCHEANA

	TOTAL VIA RAZONABILIDAD	43
5.8.	LA NECESIDAD, LA PROPORCIONALIDAD Y LA RAZONABILIDAD	46
5.9.		46
5.10.	COMPUTED BY A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	48
5.11.		
5.12.	La legalidad	51
		53
5.13.		54
5.14.	THE PART OF THE PA	
5.15.	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	55
5.16.	I . POPULT DAD ANDE TATEV	56
5.17.	PROHIBICIÓN DE DOBLE INCRIMINACION	59
5.18.	PRINCIPIO DE EXIGENCIA DE TIPICIDAD, ANTIJURIDICIDAD	10
	Y CULPABILIDAD PARA QUE UNA CONDUCTA SEA PUNIBLE	60
5.19.	I - TIPIOTIA D	61
5.19.1.	Función fundamentadora o delimitadora de la tipicidad	62
5.19.2.	P	62
5.19.3.	Función garantizadora	62
5.19.3.1.	Función garantizadora Ser preciso	62
5.19.3.2.	Cor inequivoco	63
5.19.3.3.	Ser claro	63
5.20.	PRINCIPIOS DE ANTIJURIDICIDAD Y CULPABILIDAD	64
5.20.1.	Principio de antijuridicidad	64
5.20.2.	Funciones del bien iurídico	65
5.21.	Principio de culpabilidad	66
5.22.	NORMAS RECTORAS Y FUERZA NORMATIVA	67
	Que realmente no existan otras alternativas de respuesta a de	
	reacción por parte del E II ouviran	
	DE LOS DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA.	
	EL BIEN JURÍDICO TUTELADO	
	EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA	
1.	NOCIÓN	69
2.	HISTORIA DEL BIEN JURÍDICO EN MATERIA DE	
	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	70
2.1.	CÓDIGO DE HAMMURABI	70
2.2.	La falsedad en Egipto	70
2.3.	Los hebreos	. 71
2.4.	Código de Manú	571
2.5.	Los griegos	71
2.6.	LA FALSEDAD EN ROMA Strong of the congrigation of the congri	71
2.7.	LA FALSEDAD EN LA ALTA EDAD MEDIA	75
2.8.	EL DERECHO PENAL MODERNO	76
3.	HISTORIA DE LA EVOLUCION DEL RIEN HIDÍDICO EN	121
	COLOMBIA	77

DELITO DE FALSEDAD

3.1.	EN EL PROYECTO DE CÓDIGO PENAL PARA LA REPÚBLICA DE LA	
	Nueva Granada, acordado por el Consejo de Estado en el	
	año de 1833, el índice agrupa los bienes así:	77
3.2.	EN EL CÓDIGO PENAL DE LA NUEVA GRANADA, APROBADO POR EL	
	Congreso en sus sesiones de 1837, se comprenden los	
	SIGUIENTES BIENES:	78
3.3.	En el Código Penal del Magdalena de 1857 se protegen biene	S
107	ASÍ:	79
3.4.	En el Código Penal de Cundinamarca de 1858 la protección	
	COMPRENDE:	80
3.5.	En el Código Penal de 1861-1862 de la Asamblea Legislativa	
	DEL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR, EN LA PARTE	-
	CORRESPONDIENTE DEL ÍNDICE SE AGRUPAN LOS BIENES ASÍ:	80
3.6.	En el Código Penal de Antioquia de 1867 en el índice	E.P
DATE.	APARECEN COMPRENDIDOS LOS SIGUIENTES BIENES:	81
3.7.	EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA DE 1867	
	AGRUPA LOS BIENES ASÍ:	82
3.8.	En el Código Penal del Estado Soberano de Bolívar de 1873	
DEL	SE AGRUPAN ASÍ:	82
3.9.	El Código Penal Colombiano de 1890 al respecto	
	COMPRENDE:	83
3.10.	En el Código Penal de 1936, en el índice vemos:	84
3.11.	En el Código Penal de 1980 se reguló de la siguiente	
1633	MANERA:	84
4.	CONSIDERACIONES SOBRE EL BIEN JURÍDICO Y LA	
L03	FALSEDAD	84
5.	ESTUDIO SISTEMÁTICO DEL BIEN JURÍDICO	87
5.1.	QUIENES CONSIDERAN QUE EL BIEN JURÍDICO ES LA FE PÚBLICA	88
5.1.1.	La fe pública como imposición del Estado	88
5.1.2.	La fe pública como confianza de los ciudadanos en ciertos signos	91
5.1.3.	La fe pública es el crédito de que gozan los documentos	92
5.2.	QUIENES CONSIDERAN QUE EL BIEN JURÍDICO ES EL MEDIO	
To start	DE PRUEBA	93
5.2.1.	El bien jurídico es el documento como medio de prueba	93
5.2.2.	El bien jurídico es la posibilidad de fiarse frente a las pruebas	94
5.2.3.	El bien jurídico es el derecho a probar	94
5.2.4.	El bien jurídico es la apariencia jurídica que dan las pruebas	
	documentales	94
5.2.5.	Se tutela el tráfico jurídico	95
5.3.	QUIENES CONSIDERAN QUE SE TRATA DE UN DELITO PLURIOFENSIVO	
	QUE OFENDE LA FE PÚBLICA Y EL MEDIO DE PRUEBA	95
5.4.	QUIENES CONSIDERAN QUE EL BIEN JURÍDICO ES LA RELACIÓN	-
	JURÍDICA MATERIAL SUBYACENTE EN EL DOCUMENTO PROBATORIO	96

6.	EL BIEN JURÍDICO EN LA DOCTRINA COLOMBIANA	97
6.1.	OPINIÓN DEL PROFESOR ROMERO SOTO	97
6.2.	EL PROFESOR BARRERA DOMÍNGUEZ AL RESPECTO MANIFIESTA:	98
6.3.	EL PROFESOR LUIS CARLOS PÉREZ SOBRE EL TEMA EXPRESA:	99
6.4.	AL RESPECTO EL PROFESOR ANTONIO VICENTE ARENAS	
86	ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE	100
6.5.	EL PROFESOR CALLYTO MONTENEGRO DICE:	101
6.6.	Er was and Markey Connerson Danno AFIDMA'	101
6.7.	EL PROFESOR MANUEL CORREDOR FARDO AFRIMA. EL PROFESOR YESID VIVEROS CASTELLANOS	102
7.	EL BIEN JURÍDICO EN LA JURISPRUDENCIA	
	COLOMBIANA	102
7.1.	"FALSEDAD EN DOCUMENTOS PRIVADOS. BIEN JURÍDICO	102
7.2.	"Falsedad en documentos. Bien jurídico	103
7.3.	Falsedad. Bien jurídico	110
7.4.	Sentencia del 25 de mayo de 2006. Radicado 21.923.	67
	M.P. ÁLVARO ORLANDO PÉREZ PINZÓN	112
7.5.	SENTENCIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2006. RADICADO 23.836.	
	M.P. Sigifredo Espinosa Pérez.	116
7.6.	SENTENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2006. RADICADO 25.745.	3.9.
	M.P. ÁLVARO ORLANDO PÉREZ PINZÓN.	117
7.7.	SENTENCIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007. RADICADO 25.925	
	M.P. Jorge Luis Quintero Milanés.	122
7.8.	SENTENCIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008. RADICADO 29.183.	
	M.P. José Leonidas Bustos Martínez	125
7.9.	SENTENCIA DEL 21 DE JULIO DE 2010 RADICADO 30.460.	
	M.P. Alfredo Gómez Quintero.	126
8.	OPINION DEL AUTOR SOBRE EL BIEN JURÍDICO	127
8.1.	LA CONFIANZA Y LA FE PÚBLICA NO SON BIENES ESENCIALES	129
8.2.	LA FE PUBLICA NO ES DETERMINABLE. ES UNA NOCIÓN INICIEDA	129
8.2.1.	La experiencia: una gran maestra también de derecho paral	130
8.2.2.	. Como debe entenderse el bien jurídico en relación con nuestro	
	Sistema juriaico positivo	131
9.	ESTUDIO SISTEMÁTICO DEL ART. 295 DEL CÓDIGO	
	PENAL Y SUS IMPLICACIONES EN LA COMPRENCIÓN	
0.1	DE LA ANTIJURIDICIDAD EN MATERIA DE EALGERAR	133
9.1.	TROFESOR LUIS ENRIQUE ROMERO SOTO	136
9.2.	EL PROFESOR HUMBERTO BARRERA DOMÍNGUEZ DICE AL	
0.2	RESPECTO	137
9.3.	EL PROFESOR ANTONIO VICENTE ARENAS, CITANDO A CARRARA,	
9.4.	D. C. D. C.	137
J. 1 .	EL Profesor Luis Carlos Pérez dice:	137

10.	JURISPRUDENCIA	140
11.	JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	1-10
	"BIEN JURÍDICO; ANTIJURIDICIDAD Y	
	PROPORCIONALIDAD.	144
	MARIE BUILDER	177
	Capítulo III	
	ELEMENTOS GENERALES	
	DE LA ACCIÓN FALSARIA	
113	ACCULATA ROLLEN DA HALLEDAN DE LA RECEION FALISANIA	
4851	A a instrución como pressamesto entandido del daño maximust	
1. 0	LA MUTACIÓN	151
1.1.	DISCUSIÓN EN TORNO A SI LA MUTACIÓN ES ELEMENTO DEL DELITO	
101	DE FALSEDAD O NO	151
1.2.	FUNDAMENTOS PARA NEGAR QUE LA MUTACIÓN SEA ELEMENTO	
4881	DE LA ACCIÓN FALSARIA	152
1.3.	FUNDAMENTOS PARA SOSTENER QUE LA MUTACIÓN SÍ ES	2.5.
	INGREDIENTE DE LA ACCIÓN TÍPICA DE FALSEDAD	152
1.4.	En qué consiste la mutación	153
1.5.	Objeto de la mutación	154
1.6.	PRINCIPALES CLASES DE MUTACIÓN	157
1.6.1.	De la inexistencia a la existencia	157
1.6.2.	De la existencia a la inexistencia	157
1.6.2.1.	Concepto de supresión	158
1.6.2.2.	Concepto de destrucción	158
1.6.2.3.	Concepto de ocultamiento	158
1.6.3.	Mutación por alteración de documento existente	159
1.7.	FORMAS DE MUTAR Y SU INCIDENCIA EN LA SISTEMÁTICA JURÍDICA	160
1.8.	DE LA FORMA DE MUTACIÓN SE ORIGINA UNA GRAN DIVISIÓN ENTRE	
	FALSEDAD MATERIAL Y FALSEDAD IDEOLÓGICA	162
1.9.	CRITERIOS PRÁCTICOS PARA DIFERENCIAR UNA FALSEDAD	
3394	IDEOLÓGICA DE UNA FALSEDAD MATERIAL	164
1.9.1.	En cuanto al momento o circunstancia en que se pueda realizar	164
1.9.2.	En cuanto al factor de contraste	164
1.9.3.	En cuanto al rastro o a la huella	164
1.9.4.	En cuanto a los medios para probarla procesalmente	165
1.10.	SIMULACIÓN Y FALSEDAD	166
1.10.1.	Concepto de simulación	166
1.10.2.35	Regulación legal de la simulación	167
1.10.3.	La simulación en la jurisprudencia constitucional	167
1.10.4.	La simulación en la jurisprudencia civil	169
1.10.5	La simulación en la jurisprudencia penal	170
1.10.6.	Precisión conceptual de la simulación	172

1.10.7.	Opinión del autor	173
2.	LA IMITACIÓN	173
2.1.	LA IMITACIÓN COMO ELEMENTO DEL DELITO DE FALSEDAD TAMBIÉN	
	ES UN ASUNTO PROBLEMÁTICO	173
2.2	Transis and ACCIÓN	
2.2.	TEORÍAS QUE NIEGAN LA IMITACIÓN COMO ELEMENTO DE LA ACCIÓN	174
	FALSARIA	174
2.2.1.	La imitación no es elemento autónomo de la acción falsaria	1/4
2.2.2.	La imitación como presupuesto de la idoneidad del medio de	175
	comisión del delito	175
2.2.3.	La imitación como presupuesto entendido del daño	175
2.3.	Teorías que consideran la imitación como elemento autónomo de	
	la acción falsaria	176
2.3.1.	Conveniencia de asumir este criterio	177
2.3.2.	La imitación en la tipicidad	177
2.4.	ESTUDIO DE LA IMITACIÓN	179
2.5.	La imitación en materia de falsedad	180
2.5.1.	La imitación en sentido literal	181
2.5.2.	Imitación en sentido amplio	181
2.5.3.	Teorías sobre la idoneidad de la imitación	182
2.5.3.1.	Teoría subjetiva	182
2.5.3.2.	Teoría objetiva	183
2.5.3.3.	Teoria integradora	184
3.	EL DAÑO	185
3.1.	IMPORTANCIA DEL TEMA	185
3.2.	HISTORIA BREVE DE UNA OSCILACIÓN	187
3.3.	EN BÚSQUEDA DE UN EQUILIBRIO	190
3.4.	CLASES DE DAÑO	191
3.4.1.	Dolitas da lación y de malino	191
3.4.2.	Peligro abstracto	195
3.4.3.	Conductas de peligro presunto	196
3.4.4.	A manera de conclusión sobre estas categorías	197
3.4.5.3.	Fundamento en la jurisprudencia penal.	198
3.4.5.4.	Concepto del daño para la Comisión Redactora del	170
	Código Penal de 1980	100
3.4.6.	Fundamento doctrinario	198
3.4.7.	El dano en la talsedad	202
3.4.7.1.	El daño en la falsedad para la doctrina	209
3.4.7.2.	El dallo ell la laisedad para la illrienrudancia	213
3.4.7.3.	raisedad en documentos. El bien jurídicamento de la	214
3.4.7.4.	Dune on it its its out to the first the billion	217
3.4.8.		226
3.4.9.	En el Código Penal de 1936	227
200	P. C.	227

3.4.10.	En el Código Penal de 1980	228
3.4.11.	En la Constitución de 1991	229
4.	EL DOLO	229
4.1.0	SU REGULACIÓN EN EL DERECHO PENAL COLOMBIANO	231
4.2.	COMPLEJIDAD DEL ASUNTO	231
4.3.	CRÍTICAS A LA TEORÍA DEL DOLO PRESUMIDO O DOLUS IN RE IPSA	232
4.4.	Dos grandes vertientes sobre el dolo	233
4.5.	VARIANTES DEL CONTENIDO DEL DOLO SEGÚN LO QUE SE ENTIENDA	
3000	POR DAÑO EN LA FALSEDAD	234
4.6.	DIFERENCIAS EN LA COMPRENSIÓN DEL DOLO SEGÚN SE TRATE DE	60
SUE	FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO	236
4.7.	EL DOLO DEBE ENTENDERSE CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE LOS	
	ELEMENTOS OBJETIVOS DEL DELITO. GRAVES CONSECUENCIAS DE LA	
	INOBSERVANCIA DE ESTA REGLA	236
4.8.	JURISPRUDENCIA SOBRE EL DOLO	240
	Capítulo IV	
	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	
	UN COMPLEJO BIEN JURÍDICO TUTELADO	
	Endead and an analysis of Alarur Ook grade	
(ebě	BREVE HISTORIA DE LA MONEDA	245
1.1.	LA MONEDA EN GRECIA Y ROMA	248
1.2.	LA MONEDA EN GRECIA Y ROMA	252
1.3.	LA MONEDA EN LA EDAD MEDIA	253
1.4.	I A MONEDA EN COLONDIA	255
1.4.1.	Evolución de la moneda en Colombia	256
1.4.2.	La convertibilidad	256
2.	DEFINICIONES DE MONEDA	258
3.	HISTORIA DE LA PROTECCIÓN PENAL DE LA MONEDA	
	EN COLOMBIA	259
3.1.	Código Penal de 1837	259
3.2.	Código Penal de 1873.	264
3.3.	Código Penal de 1890	264
3.4.	Código de 1936	269
3.5.	Proyecto de 1974	271
3.6.	PROYECTO DE 1978	272
3.7.	Proyecto de 1979	273
3.8.	Código Penal de 1980	273
4.	ESTUDIO DEL ARTICULADO DE LA LEY 599 DE 2000.	
1000	ACTUAL CÓDIGO PENAL	274
4.1.	FALSIFICACIÓN DE MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA	274
4.2.	TRÁFICO DE MONEDA FALSIFICADA	280

4.3.	TRÁFICO, ELABORACIÓN Y TENENCIA DE ELEMENTOS DESTINADOS	207
2291	A LA FAI CIFICACIÓN DE MONEDA	287
4.4.	(IT	290
4.4.1.	Dunia nafavanaja histórica	291
4.4.2.	Regulación de la moneda en Colombia	292
4.4.3.	Funciones de la lunta Monetaria hasta 1991, en relacion con la	
	moneda	293
4.4.2.	Nuevo régimen a partir de la Constitución de 1991	297
4.4.3.	Nuevo Régimen Legal	298
4.4.4.	Nuevo régimen estatuario	302
4.5.	CIRCUI ACIÓN IL EGAL DE MONEDAS	304
4.6.	VALORES EQUIPARADOS A MONEDA	306
	Capítulo V	
	DE LA FALSIFICACIÓN	
	DE SELLOS, EFECTOS Y MARCAS	
	FALSIFICACIÓN DE MONEDA de deserviros	
1.	CONSIDERACIONES SOBRE EL GENÉRICO BIEN	
	JURÍDICO TUTELADO	309
2.	ANTECEDENTES NORMATIVOS	309
2.1.	Código penal de 1837	309
2.2.	Código penal de 1890.	311
2.3.	D	314
2.4.	PROYECTO DE 1978	316
2.5.	Código de 1980	317
3.	ESTUDIO SISTEMÁTICO DEL ARTICULADO DEL	
	CODIGO PENAI	318
3.1.		210
3.2.	DE LI LOTO OFFICIAL TIMBRATIO	323
3.3.	CIRCULACION Y LISO DE EFECTO OFICIAL O CONTROL	325
3.4.	EMISION ILEGAL DE EFECTOS OFICIALES	326
3.5.	SUPRESIÓN DE SIGNO DE ANULACIÓN DE EFECTO OFICIAL.	327
3.6.	COO I CINCULACION DE EFEC II) DEICIAI ANTITADO	328
3.7.		329
		349
	Capítulo VI	
	EL DOCUMENTO	
1200	BREVE HISTORIA DEL DOCUMENTO	
2.	EL DOCUMENTO EN EL TRÁPICO	333
2.1.	EL DOCUMENTO EN EL TRÁFICO JURÍDICO	334
	EN LA ANTIGÜEDAD	334

2.2.	EL DOCUMENTO ENTRE LOS ROMANOS	336
2.2.1.	Los tabeliones	337
2.2.2.	Los notarios	337
2.2.3.	La insinuación	338
2.2.4.	La incautación de papeles en el proceso penal romano	338
2.3.	EL DOCUMENTO EN LA EDAD MEDIA	339
3.	NOCIONES DE DOCUMENTO	340
3.1.	NOCIÓN GENERAL Y AMPLIA	340
3.2.	NOCIÓN JURÍDICA	341
3.3.	NOCIÓN PROBATORIA	342
4.	FUNCIONES DEL DOCUMENTO	344
4.1.	La función perpetuadora	344
4.2.	FUNCIÓN PROBATORIA	344
4.3.	FUNCIÓN GARANTIZADORA	345
5.	CONDICIONES DE EXISTENCIA DE DOCUMENTO	
	PARA EFECTOS PENALES	345
5.1.	NOCIONES DOCTRINARIAS	346
5.2.	CONCEPTO DE DOCUMENTO PARA EFECTOS JURÍDICO-PENALES	347
6.	PARTES DEL DOCUMENTO	349
6.1.	EL TEXTO, TENOR O CONTENIDO	349
6.1.1.	Aptitud probatoria del contenido	350
6.1.2.	La aptitud probatoria es objetiva	350
6.1.3.	La aptitud probatoria es independiente de la cualidad de	
E36	preordenados o casuales	351
6.1.4.	La aptitud probatoria puede ser específica o general	351
6.1.5.	La aptitud puede ser principal o residual	352
6.1.6.	La aptitud probatoria puede ser completa o parcial	352
6.1.7.	La aptitud probatoria es independiente de los requisitos de	
366	pertinencia y eficacia del documento	352
6.1.8.	La aptitud probatoria debe establecerse en cada caso, ser actual	
404	y real, y no futura ni potencial	353
6.1.9.	La aptitud probatoria es concepto distinto de la destinación	1.2.
6110	probatoria	354
6.1.10	Jurisprudencia	354
6.1.10.1.	Eficacia probatoria del documento.	354
6.1.10.2.	Grabaciones Magnetofónicas	355
6.1.10.3		358
6.1.11.	Algunos aspectos problemáticos con relación al contenido	358
6.2.	EL AUTOR.	361
6.2.1.	Teoría material o formal	361
6.2.2.	Teoría espiritual o sustancial.	361
	Consideraciones	362
6.2.3.1	Jurisprudencia	362

	is an	
6.2.4.	Autor y firma son conceptos diferentes, que no se deben	363
	$\mathcal{L} = \mathcal{L}$	364
6.2.5.	Un documento puede estar firmado y no tener un contenido	367
6.2.6.	T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	367
6.2.6.1.	Diferencia entre nombre, firma y rúbrica	368
6.2.6.2.	Oue requisites debe reunir una IIIII	500
6.2.6.3.	Deminited de la firma comin el art 1/1 (ICI COME)	368
	D. Company D. Marianal	368
6.2.6.4.	D ' ' 1 1 Fame del motorio	369
6.2.6.5.	Definición de firma del Código de Comercio	309
6.2.6.6.	Requisitos de la firma en el Codigo de Procedimiento en inchi	260
	lo que hace referencia a los funcionarios y empleados judiciales	369
6.2.6.7.	El facsimil y el sello no son firma	370
6.2.6.8.	La firma se puede sustituir por lev y por contrato en algunos casos	370
6269	Uso de facsímiles y sellos como sustitutos de firma	371
62610	La huella dactilar no es firma ni sustituve la firma	371
62611	La firma a ruego	373
6.2.6.12.	La firma a ruego en el Código de Comercio	374
6.2.6.13.	Jurisprudencia sobre la huella y la firma a ruego	375
6.2.6.14.	La firma por otro con mandato	378
6.2.6.15.	Firma ostensiblemente diferente de la usual pero proveniente del	
	documentador	383
6.2.6.16.	Firma con seudónimo	383
6.2.6.17.	Firma con nombre de persona imaginaria o inexistente	383
6.2.6.18.	Régimen legal de la firma en el derecho colombiano	385
6.2.6.19.	Otras normas sobre la firma	387
6.2.6.20.	La firma en los documentos privados	391
6.2.6.21.	Jurisprudencia	394
6.3.	La data	398
7.	CLASES DE DOCUMENTO	402
7.1.	Por su contenido	404
7.2.	Por su origen	405
7.2.1.	Documento público	406
7.2.1.1.	Breve historia del documento público	106
7.2.1.2.	Requisitos del documento público	408
7.2.1.2.1	Jurisprudencia	111
7.2.1.3.	Clases de documentos públicos	431
7.2.2.	Documentos privados	444
7.2.2.1.	Documento privado como consecuencia de los defectos de	444
	uno publico	14.45
7.3.	CLASES DE DOCUMENTOS SEGUN LA CERTEZA CORRE	445
7.3.1.	Trocton Documentos attenticos	449
7.3.1.1.	Requisitos para que un documento sea auténtico	449
	autentico	451

7.3.1.2.	Documentos auténticos por presunción	453
7.3.1.3	Relaciones entre proceso penal por falsedad e incidente de tacha de	
S Kee	falsedad en proceso civil	458
7.3.1.4.	Documento privado auténtico por presunción	461
7.3.2.	Documento no auténtico	463
7.3.3.	Documento autenticado	463
7.4.	DOCUMENTOS INEXISTENTES	467
7.4.1.	Otras consideraciones sobre la existencia de los documentos	
2613	públicos y privados	476
7.5.	públicos y privados	476
7.6.	DOCUMENTOS ANULABLES	479
7.7.	DOCUMENTOS ROTOS, RASPADOS O PARCIALMENTE DESTRUIDOS	480
7.8.	DOCUMENTOS FALSOS	482
7.9.	COPIAS.	483
7.10.	DOCUMENTOS AD SOLEMNITATEM O AD SUBSTANTIAM Y AD	
2:10	PROBATIONEM	491
7.11.		492
7.12.	DOCUMENTOS SIMPLES Y COMPUESTOS	493
7.13.		494
8.00		525
8.1.	CONSIDERACIONES SOBRE EL VALOR PROBATORIO RESIDUAL DE	
	ALGUNOS DOCUMENTOS	531
8.2.	GRAVES CONSECUENCIAS DE DESATENDER ESTAS REGLAS	533
9.	JURISPRUDENCIA SOBRE ALGUNAS CLASES DE	E30
		534
9.1.	FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO. VALOR PROBATORIO DE	
4193		534
9.2.	TO A CORD TO A C	
010		535
9.3.	DOCUMENTOS. VALOR PROBATORIO DE FOTOCOPIAS DE COPIAS	
625		536
9.4.	FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO. VALOR PROBATORIO DE LAS	i di
0.53		538
9.5.		539
		543
9.7. 9.8.		544
9.9.	D	545
9.10.	A Company of the comp	548
9.10.	DIFERENCIAS ENTRE DOCUMENTO PÚBLICO Y DOCUMENTO	549
3.11.	The state of the s	550
9.12.	Description of the second of t	553
9.13.	COPIAS; VALOR	560
		201

0.14	DOCUMENTO, AUTENTICACIÓN	564
9.14.	EL ACTA DE REPARTO ES DOCUMENTO PÚBLICO	565
9.15.	LAS GRABACIONES NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN	566
9.16.	LAS GRABACIONES NO REQUIEREN AUTORIZACION	569
9.17.	No es prueba de referencia la historia Clínica	
	C / - VIII besites un automatical	
	CAPÍTULO VII	
	DE LA FALSEDAD EN DOCUMENTOS	
1.	ANTECEDENTES EN EL DERECHO COLOMBIANO573	
1.1.	CÓDIGO PENAL DE 1837	573
1.2.	CÓDIGO PENAL DE 1936	576
1.3.	EN EL PROYECTO DE 1978	578
1.4.	Proyecto de 1979	584
1.5.	CÓDIGO PENAL DE 1980	602
2.0	ARTICULADO DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE.	
202	LEY 599 DE 2000	604
2.1.	FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO	604
2.1.1.	Jurisprudencia	607
2.1.1.1.	Falsedad ideológica en documento público	607
2.1.1.2.	Lugar de comisión de falsedad en documento público	608
2.1.1.3.	Falsedad ideológica en documento público	610
2.1.1.4.	Falsedad ideológica en documento público	611
2.1.1.5.	Falsedad ideológica en documento público	611
2.1.1.6.	Servidor público	
2.1.1.7.	Falsedad ideológica en documento público. Es un atentado al	613
		(11
2.1.1.8.	Falsedad ideológica en documento público	614
2.1.1.9.	Falsedad ideológica en documento público.	616
2.2.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO	616
2.3.	OBTENCIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO	619
2.3.1.	Jurisprudencia	625
2.3.2.	Taiseada laeologica. Obtención documento mili.	626
2.3.3.	Obtención de documento público falso ante notario	629
2.4.		631
2.4.1.		634
2.4.2.		635
2.4.2.1.	¿Está comprendida la falsedad ideoló	637
	¿Está comprendida la falsedad ideológica en el artículo 289.	
2.4.2.2.	La segunda incógnita que so dels 1	637
	por uso. O cuál es el contenido que se la la la se qué se entiende	
2.5.	por uso. O cuál es el contenido que se le debe dar al verbo usar	680
	CIRCUNSTANCIA DE AGRAVACIÓN PUNITI	729

DELITO DE FALSEDAD

2.5.1. 2.5.1.1.	Jurisprudencia	729
2.5.1.1.		
	Taisculate on the time the fill the fill the average for the fill	729
2.5.1.2.	Prescripción	732
2.5.1.3.	Diferencias Falsedad y prevaricato	733
2.6.	"Uso de documento falso	733
2.6.1.	Jurisprudencia.	735
2.6.1.1.	Fraude Procesal	735
2.6.1.2.	Fraude procesal	736
	El francis and a second a second to the life a contract of a decided on	150
2.6.1.3.	El fraude procesal se comete también contra autoridades	737
27	administrativas. No solamente judiciales	131
2.7.	DESTRUCCIÓN, SUPRESIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTO	738
20	PÚBLICO.	130
2.8.	DESTRUCCIÓN, SUPRESIÓN Y OCULTAMIENTO DE DOCUMENTO	740
Mark to the	PRIVADO	740
2.9.	"Noción de documento	741
2.10.	FALSEDAD PARA OBTENER PRUEBA DE HECHO VERDADERO	741
2.11.	FALSEDAD PERSONAL	742
2.11.1.	Jurisprudencia	743
2.1.1.2.	Falsedad ideológica en documento público diferente a	Tail
	falsedad personal	745
2.11.3.	Otras sentencias sobre el delito de falsedad	746
2 11 3 1	Cancelación de registros	746
2.11.3.2	Registros fraudulentos.	748
	. Cancelación registros	750
2.11.3.4	. Cancelación registros. Prevalencia a las víctimas	752
2.11.3.5	. Introducción del documento al juicio oral	755
2.11.3.6	Prueba documental: aporte	756
2.11.3.7.	Incorporación de documento	760
3.	JURISPRUDENCIA SOBRE EL CONCURSO ENTRE	
	FALSEDAD EN TODAS SUS MODALIDADES Y OTROS	
	DELITOS MANAMAN MANUEL ROLL MANAMAN SOLLAR AL	761
3.1.	CONCURSO FALSEDAD Y FRAUDE	761
3.2.	CONCURSO DE FALSEDADES Y OTROS.	763
3.3.	Concurso falsedad ideológica	765
3.4.	APTITUD PROBATORIA DE DOCUMENTO PRIVADO. CONCURSO	767
3.5.	CONCURSO Y FRAUDE PROCESAL	769
3.6.	Fraude procesal. Puede concurrir con la falsedad	
	DOCUMENTAL	769
3.7.	CONCURSO DE FALSEDAD Y FRAUDE	772
3.8.	CONCURSO MEDIAL	773
3.9.	Concurso	774
3.10.	CONCURSO FRAUDE PROCESAL Y ESTAFA	777
3.11.	Concurso	779

		784
3.12.	ESTAFA	786
3.13.	ESTAFA	1.8.1
	Capítulo VIII	
	PROTECCIÓN ADICIONAL A LA INFORMACIÓN, A LOS	
	DATOS, A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	Y LAS COMUNICACIONES Y SE REGULAN UNAS	
	MODALIDADES DELICTIVAS QUE ATACAN LA	
	FE PÚBLICA Y OTROS BIENES JURÍDICOS	
	FE PUBLICA Y UTRUS BIENES JURIDICOS	
1.	TÍTULO VII BIS DEL CÓDIGO PENAL. LEY 1273 DE	
1.	ENERO 5 DE 2009	789
1.1.	ART. 269A ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO	790
1.2.	ART. 269B. OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO	
1125	O RED DE TELECOMUNICACIÓN	790
1.3.	ART. 269C. INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS	791
1.4.	Art. 269D. Daño Informático	792
1.5.	ART 269 E. USO DE SOFTWARE MALICIOSO	793
1.6.	Art. 269F. Violación de datos personales	793
1.7.	ART 269G. SUPLANTACIÓN DE SITIOS WEB PARA CAPTURAR DATOS	110
200	PERSONALES	794
1.8.	ART. 269H. CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA	795
1.9.	ART. 269I. HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS Y SEMEJANTES	796
1.10.		797
2.	JURISPRUDENCIA	799
	2.6 Desides decurrental aporte	100
	CAPÍTULO IX	
	OTROS TEMAS SOBRE FALSEDAD	
	TALSEDADEN TODAS SUS MODALIDADES Y OFROS	
1.57	LA FALSEDAD EN LOS TÍTULOS VALORES	803
1.1.	DEFINICIÓN LEGAL	803
1.2.	Requisitos	803
1.3.	CONSECUENCIAS DE LA OMISIÓN DE SUS REOLUSITOS	804
1.4.	PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS TÍTULOS VALORES VICES	100
	IMPLICACIONES EN EL AMBITO PENAL Y EN CONCRETO EN	
	MATERIA DE FALSEDAD DOCUMENTAT	804
2.	LOS III ULOS VALORES FRENTE A LA FALCEDAD	810
3.	LA FALSEDAD EN CHEOUES	830
3.1.	REOUISITOS LEGALES	830
3.2.	ESTUDIO DE LAS HIPOTESIS MAS FRECUENTES DE LA FILLEMANTE	030
	CHEOUES	831
3.3.	OTRAS TRES HIPÓTESIS. ELLAS SÍ PROBLEMÁTICAS	831
		ONI

3.3.1.	En primer lugar, quienes consideran que sí hay delito	
	de falsedad	832
3.3.2.	Teoría que niega la imitación y por tanto la falsedad punible	833
3.4	JURISPRUDENCIA	835
4.	POLÉMICA SOBRE CHEQUES EMITIDOS POR	
	ENTIDADES PÚBLICAS	848
5.	EL CHEQUE OFICIAL ES DOCUMENTO PRIVADO	858
5.1.	JURISPRUDENCIA	861
6.	CHEQUES FISCALES	865
7.60	ABUSO DE FIRMA EN BLANCO	867
7.1.	DEFINICIÓN LEGAL DE DOCUMENTO FIRMADO EN BLANCO Y SU	
	REGULACIÓN. A M.S. A.T.	868
8.	PERITAJE GRAFOLÓGICO Y FALSEDAD	871
8.1.	EN CUANTO A SU ORDENAMIENTO	871
8.2.	EN CUANTO A SU ENCARGO	872
8.3.	RENDICIÓN DE PERITAJE	872
8.4.	VALORACIÓN CRÍTICA DEL PERITAJE	873
8.5.	JURISPRUDENCIA	874
9.401	TARJETA DE CRÉDITO	875
10.	CAUSALES DE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD	
11.01	FAVORABILIDAD Y JURISPRUDENCIA	877
	Jurisprudencia	878
	ar agregar un adjetivo mas o hacer und ADIMIMOR ADICIGO	
	ALVADOR AND COMPANY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	
	ANEXOS	
	Anexo Nº 1	
	ACTAS LEGISLATIVAS	
	ACTAS LEGISLATIVAS	
CÓDIG	O PENAL - LEY 599 DE 2000	891
	A DEL CONGRESO N° 189	
Company of the Compan	A DEL CONGRESO Nº 189	
The Control of the Co	A DEL CONGRESO N° 280	
GACET	A DEL CONGRESO Nº 10	902
GACET	A DEL SENADO Nº 126	906
TEXTO	APROBADO POR LA PLENARIA DEL HONORABLE	
	OO DE LA REPÚBLICA DEL PROYECTO DE LEY	
NUME	RO 40 DE 1998	907
GACET	A DEL CONGRESO N° 432	911
	DEL PROYECTO DE CÓDIGO PENAL CON LAS	
	ICACIONES PROPUESTAS POR LOS PONENTES	913
	TA DEL CONGRESO N° 464	916
GACET	TA DEL CONGRESO N° 510	920

TEXTO DEL PROYECTO DE CÓDIGO PENAL	921
GACETA DEL CONGRESO Nº 569	925
GACETA DEL CONGRESO N° 605	928
GACETA DEL CONGRESO N 003	
Anexo N° 2	
CÓDIGOS PENALES LATINOAMERICANOS	
TAN THE CODIGOS I ENALES ENTITIONS OF THE PROPERTY OF THE PROP	
ARGENTINA	935
BRASIL	940
CÓDIGO PENAL CHILENO	947
COSTA RICA	958
CUBA	961
ECUADOR	967
GUATEMALA	976
HAITÍ	982
HONDURAS	987
MÉXICO	992
NICARAGUA	1000
PANAMÁ	1007
PARAGUAY	1011
PERÚ	1014
REPÚBLICA DOMINICANA	1019
EL SALVADOR	1025
URUGUAY	1029
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	1034